COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 0673

Xalapa, Ver., 15 de diciembre de 2022

A comisión, iniciativa para continuar modernización del Trijaev

 Propone el diputado Juan Javier Gómez Cazarín un conjunto de reformas a distintos ordenamientos del estado.

El diputado Juan Javier Gómez Cazarín presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que reforma su denominación para quedar como Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, así como de otros ordenamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo con su iniciante, dicha propuesta busca una reestructuración acorde con las necesidades actuales del estado de Veracruz, donde combata la corrupción a través de sentencias condenatorias contra quienes cometan actos irregulares, mejore los procesos y establezca una estructura orgánica que permita agilizar el trámite de los asuntos, eliminar el rezago y acercar el Tribunal a diversas regiones de la entidad.

Esta iniciativa, se añade, abona al cumplimiento del Objetivo 16 de la Agenda 2030 "Paz, justicia e instituciones sólidas", que busca recuperar la confianza en las instituciones, erradicar la corrupción y tener sanciones efectivas contra quienes cometan actos contrarios a la ley.

Se hace referencia a la aprobación que este Congreso hizo, el 24 de octubre de 2022, del decreto por el que queda extinto el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (Tejav) y reforma la fracción VI del artículo 67 de la Constitución Política del estado para crear el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (Trijaev).

Destaca que el artículo tercero transitorio señala la obligatoriedad para adecuar la Ley Orgánica, así como las demás disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de que el nuevo órgano pueda funcionar de forma correcta y eficiente.

La propuesta a analizar prevé, desarrolla y explica la necesidad y efectos del cambio de denominación acorde con el nuevo ente; la importancia de una redacción de los ordenamientos con paridad de género, igualdad, no discriminación y lenguaje inclusivo; la denominación de nuevos órganos y áreas administrativas; la conformación del Tribunal; la competencia y las atribuciones de las Salas Regionales Unitarias; requisitos y atribuciones de las magistraturas y facultades de la Presidencia, entre otras modificaciones a la Ley Orgánica del Trijaev.





Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que reforma su denominación para quedar como Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz; se reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos, de la Ley de Responsabilidades Administrativas, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal, todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para el trámite respectivo.

#-#-#-#



